



ESPERANZA, 10 de abril de 2023

**VISTO** lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

**CONSIDERANDO** que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 13 de marzo del año en curso,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Acta N° 2 de la sesión llevada a cabo el 13 de marzo de 2023, que como anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Inscribese, notifíquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 047/23**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO Res. "CD" n°047/23

### Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2023 - Hora: 13,05

En la ciudad de Esperanza a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar OSAN y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

**Presentes:**

CASTIGNANI, María Isabel  
MARANO, Roberto Paulo  
IMVINKELRIED, Horacio Omar  
BAUDRACCO, Javier  
ELZ, Rubén  
ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina  
LAZZARINI, María Belén  
ALESSO, Carlos Agustín  
CÉCCOLI, Gabriel  
FAVARO, María Alejandra  
OLIVELLA, Julia  
REY, Lisandro  
CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor  
DI BERT, Santiago Gabriel  
AGUIRRE, Mariano

**Ausentes con aviso:**

ZABALA, Juan Marcelo  
LORENZATTI, Mariano  
ROSSET, Anabela Soledad  
ALONSO, José Luis  
EMMERT, Pablo Edgardo  
SPIZZAMIGLIO, Sabrina  
GARCÍA Ramiro

Preside el Mgter. Oscar OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN pone a consideración el acta de Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 27 de febrero del año 2023 APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN N° 004/2023.-

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN informa:

-Se envió a Rectorado informe de actividades de la FCA de quince páginas que será parte de la memoria de la Universidad y se pone a disposición de los miembros del cuerpo para lectura. Estas actividades están dentro del Plan 100+10. Es un informe resumido el remitido a Rectorado, pero con el resto de los datos se está trabajando en un documento de acuerdo a la tabla programática aprobada en el Plan de Trabajo del año pasado.

-Horacio Potente, Secretario de Gestión y Finanzas, explicó los movimientos realizados en las cuentas dependientes de la Facultad de Ciencias Agrarias según cuadro siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## 2022

PARTIDA	SALDO INICIAL	INGRESOS	DISPONIBLE	EGRESOS	SALDO FINAL
033-002 PP	\$ 995.000,00	\$ 2.870.000,00	\$ 3.865.000,00	\$ 1.580.000,00	\$ 10.000,00
APORTE A CONSORCIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.650.000,00	\$ -
MOBILIARIO AULARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650.000,00	\$ -
033-000 PRESUPUESTO	\$ 25.000,00	\$ 2.025.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ -
APORTE PADRINOS Y BCO CREDICOOP	\$ 815.000,00	\$ 1.360.000,00	\$ 2.175.000,00	\$ 440.000,00	\$ 1.735.000,00
033-003 PP	\$ 590.000,00	\$ 1.130.000,00	\$ 1.720.000,00	\$ 965.000,00	\$ 730.000,00
019-000 PRESUPUESTO	\$ -	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ -
033-007 RECONQUISTA	\$ 525.000,00	\$ 300.000,00	\$ 825.000,00	\$ 760.000,00	\$ 65.000,00
033-004 CECIF	\$ 32.000,00	\$ 300.000,00	\$ 332.000,00	\$ 270.000,00	\$ 62.000,00
033-005 CRIADERO	\$ 110.000,00	\$ 180.000,00	\$ 290.000,00	\$ 280.000,00	\$ 10.000,00
038-000 ICIAgro	\$ 190.000,00	\$ 180.000,00	\$ 370.000,00	\$ 240.000,00	\$ 130.000,00
033-012 MINIBUS	\$ 1.900.000,00	\$ 14.000,00	\$ 1.914.000,00	\$ 1.025.000,00	\$ 889.000,00
		<b>\$ 14.441.000,00</b>		<b>\$ 10.835.000,00</b>	<b>\$ 3.606.000,00</b>

Comunica de la intención de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias de vender el Campo Cantón, que actualmente está arrendado, para poder adquirir unas tierras cerca del Campus FAVE para facilitar las prácticas de Investigación y Desarrollo.

-El señor decano comunica que se están proyectando acciones de reordenamiento para tener mayor presencia en la sede de Reconquista-Avellaneda y en el CECIF.

- Se cede la palabra al Dr. Julio Ramos, Secretario Académico, quien manifiesta que atento a la modificación realizada al Calendario Académico por parte del Rector de la Universidad, se adaptará el nuestro ya que coincide el receso con el segundo turno de examen de julio.

Agrega que terminó la etapa de ingreso y ya se encuentran cursando la cohorte 2023. De los inscriptos a la carrera, 233 realizaron el ingreso y cumplieron con los objetivos propuestos 187, lo que es un número alto para nuestros antecedentes.

En relación a la acreditación de la carrera, se estima que se realizará la convocatoria cerca de octubre del 2023 para su presentación durante el año 2024.

En cuanto a la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios: El año pasado se terminaron de cerrar modificaciones al Reglamento de Enseñanza, en consecuencia el nuevo Plan de Estudios deberá amoldarse al mismo. En la nombrada comisión se estuvo trabajando el Perfil del Ingeniero Agrónomo, los alcances del título, incluyendo las actividades reservadas. En la labor participaron todos los Departamentos en dinámicas grupales, de lo que se obtuvieron resultados muy positivos, reemplazando los talleres de verano proyectados. Las actas de la comisión se encuentran disponibles en la web de la facultad.

Otra acción realizada fue la de confrontar la matriz del plan actual con los contenidos mínimos a los que nos tenemos que someter.

Recuerda el Secretario Académico que se presentó a fin del año 2022 un informe denominado "Esperanza" de la FCA realizado con ayuda de la asignatura Estadística, donde se reflejan los resultados del plan actual.

El Dr. Marano solicita mayor participación de la Comisión de Enseñanza en los temas tratados por la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio.

El Dr. Ramos considera necesaria la participación de todos los estamentos por lo que se pretende para el mes de julio tener las opiniones y generar una propuesta de plan de estudio para agosto. Se tendrá a una especialista para apoyo técnico en el estudio y generación de un nuevo plan acorde a las exigencias actuales.

Nuevos temas de formación docente a considerar, por ejemplo inteligencia artificial.

Dr. Gustavo Ribero, Secretario de Coordinación Institucional, Informa sobre:

Aulario: comenzó a funcionar. Se logró estabilizar y dar energía al aulario para el buen funcionamiento



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

de los aires acondicionados, la luces, sistema de emergencias. Se adquirieron proyectores, pantallas, pizarras y otros mobiliarios para lograr que iniciado el cuatrimestre pueda ser utilizado con una capacidad mayor a 450 personas.

Energía: se tiene inconvenientes con la electricidad con cortes desde diciembre 2022. Por lo que se analizó el tema con un especialista, logrando cierta estabilidad hasta febrero; donde se quemaron 2 fusibles de 50 amper dejando sin electricidad a todo el Campus. En consecuencia, se pusieron generadores e hicieron campañas de concientización para el uso racional de la energía. Luego se hicieron algunos convenios para asegurar la provisión de energía durante éste cuatrimestre y continúan otras tratativas con la EPE para un arreglo permanente.

Circulación en el Campus FAVE: se abrió el portón de J.J.Paso, se están generando caminos internos y realizando espacios de estacionamiento del aulario hacia el Este, oeste y sur en esa zona, cerca de la fotocopiadora quedará solo para bicicletas y motos.

Se envió una nota a la Intendencia para habilitar la doble mano en la cuadra asfaltada de la J.J.Paso.

Se está arreglando toda la fachada externa del edificio central. Se irá afectando la circulación según necesidad de los obradores.

La Dra. Adriana Engler participa de su última reunión de Consejo Directivo, atento a haber accedido al beneficio jubilatorio. Dejará sus funciones de Gestión en la Secretaría de Posgrado y Formación Continua siendo reemplazada por la Dra. Roxana Maumary, Como Directora de Carrera de Grado será designada la Dra. Norma Micheloud y como Director de Pregrado y Educación a Distancia el Ing. Agr. Pablo Daniel Sanchez.

La Dra. Adriana Engler comenta su vida en la Facultad de Ciencias Agrarias, agradece y repasa sus 41 años en la Universidad Nacional del Litoral. Destaca el gran potencial de desarrollo en posgrado de la unidad académica. Javier Baudracco toma la palabra y agradece en nombre de la comunidad universitaria a la persona Adriana Engler.

**-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.**

Se manifiesta un enorme pesar por el fallecimiento del hijo de la Ing. Agr. María Amalia Trod.

**-----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:**

Orden n° 1 FCA-1136793-22

Res. 588/22 Aprueba la incorporación del estudiante Juan Pablo NOIR, DNI N° 39.837.066, como adscripto en Docencia en la asignatura "Nodo de Integración II".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 FCA-0894829-17

Res. 589/22 Prorroga la designación de la Ing. Agr. Elisabet Noelí MICHELOUD, D.N.I. N° 36.006.963, como adscripta en Docencia, Extensión e Investigación en la asignatura "Diagnóstico y Tecnología de Aguas".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 FCA-1137139-22

Res. 591/22 Aprueba la incorporación del estudiante Jorge Maximiliano ZORIAN, DNI 40.687.106, como adscripto en Investigación y Extensión en las cátedras de "Estadística" y "Dasonomía".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 FCA-1137140-22

Res. 592/22 Aprueba la incorporación de la estudiante Natalí SALA, DNI 39.248.344, como adscripta en Investigación en el Proyecto "CAID 2020 50520190100225LI: "EL SISTEMA AGROALIMENTARIO EN EL DISTRITO ESPERANZA: Caracterización e Identificación de Necesidades y Aspectos Relevantes para el Desarrollo de las Cadenas de Valor Locales y Regionales".



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 FCA-1137178-22

Res. 594/22 Aprueba la incorporación del estudiante Marcos Ariel MILLAA, DNI N° 39.323.912, como adscripto en Investigación en la asignatura “Dasonomía

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 FCA-1069751-21

Res. 596/22 Aprueba informe y proroga al Ing. Agr. Walter Gastón CUCIT, D.N.I. N° 37.798.043, como adscripto graduado en Investigación en el Proyecto “Se4All” del Programa HORIZON 2020 MSCA-RISE-2020 y en el Laboratorio de Fisiología y Biología Molecular Vegetal.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 FCA-0135839-02

Res. 598/22 Aprueba informe y proroga a la Lic. Cintia Teresita ROLAND, D.N.I N° 23.092.735, como adscripta graduada en Docencia en la asignatura “Extensión Rural”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 FCA-1137822-22

Res. 599/22 Aprueba la incorporación del Ing. Agr. Pedro Andrés CAPELINO, DNI N° 32.218.887, como adscripto graduado en Docencia e Investigación en la asignatura “Dasonomía

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 FCA-1137848-22

Res. 600/22 Aprueba la incorporación del estudiante Juan Ignacio MAURICI, DNI N° 38.819.288, como adscripto en Investigación en la asignatura “Zoología Agrícola.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 FCA-0119143-16

Res. 603/22 Aprueba y proroga a la Tec. María Celeste GÖTTIG, D.N.I. 34.074.598, como adscripta graduada en Docencia e Investigación en la asignatura “Agromática”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 FCA-1091377-21

Res. 605/22 Aprueba y proroga a la Lic. Analía Inés EGCEL, DNI N° 31.092.462, como adscripta graduada en Docencia en la asignatura “Sociología Rural”.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 FCA-1137849-22

Res. 608/22 Aprueba la incorporación del estudiante Franco Andrés GAMARRA, DNI N° 39.660.781, como adscripto en Investigación en la asignatura “Zoología Agrícola”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 FCA-1140117-22

Res. 615/22 Aprueba la incorporación del estudiante Juan Bautista ALLOVERO, DNI N° 41.515.785, como adscripto en Investigación en Proyecto de investigación PICT denominado “Evaluación del impacto ambiental, el bienestar animal, el resultado económico, y la percepción de consumidores de productos lácteos sobre sistemas lecheros pastoriles y confinados”.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 FCA-1140121-22

Res. 616/22 Aprueba la incorporación del estudiante Silvio Jesús BENEDETTO, DNI N° 40.845.220, como adscripto en Investigación en Proyecto de investigación PICT denominado “Evaluación del



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

impacto ambiental, el bienestar animal, el resultado económico, y la percepción de consumidores de productos lácteos sobre sistemas lecheros pastoriles y confinados”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 FCA-1136705-22

Se acumuló el Expediente FCA-1136209-22 de solicitud de ROMERO de continuar hasta los 70 años al presente por el que se aceptó la Renuncia Definitiva por Resolución CD n° 591/22.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 FCA-1142837-23

Res 06/23 Incorpora a la Lic. Betiana Soledad TROD, DNI N° 31.699.894, desde el 01 de febrero del año en curso y por el término de doce (12) meses, como adscripta graduada en Docencia e Investigación en la asignatura Fisiología Vegetal

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 FCA-1145015-23

Res 027/23 Incorpora al estudiante Esteban ESPASANDIN, DNI N° 43.165.801, como adscripto en Docencia en la asignatura “Diagnóstico y Tecnología de Tierras” e Investigación en “Tránsito controlado de las maquinarias en Videla” de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 FCA-1148450-23

Secretaría Académica solicita modificación al calendario académico de grado, atento las modificaciones realizadas por Resolución n° 400/23 del Rector.

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

Orden n° 19 FCA-1148449-23

Secretaría Académica solicita modificación al calendario académico de pregrado, atento las modificaciones realizadas por Resolución n° 400/23 del Rector.

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 20 FCA-1114256-22

Res. 610/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por María Laura GRIMALDI, D.N.I. N° 41.483.371, como adscripta alumna Investigación en el Proyecto “Complejo de rizobios noduladores con capacidad de fijación de nitrógeno en leguminosas forrajeras destinado al desarrollo de inoculantes biológicos y solicita reconocimiento de 140 horas

Orden n° 21 FCA-1091386-21

Res 609/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Silvio Nicolás NAGEL, D.N.I. N° 36.580.839, como adscripto alumno en Investigación en el Proyecto denominado “Ciclo de carbono y nutrientes en el suelo en sistemas pastoriles de ganadería bovina” y solicita reconocimiento de 50 horas.

Orden n° 22 FCA-1114257-22

Res 614/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Camila Bernardina ERBETTA, D.N.I. N° 41.720.996, como adscripta alumna Investigación en el Proyecto “Complejo de rizobios noduladores con capacidad de fijación de nitrógeno en leguminosas forrajeras destinado al desarrollo de inoculantes biológicos” y solicita reconocimiento de 100 horas.

Orden n° 23 FCA-1060988-21

Res 010/23 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Aylén PERETTI, como adscripta



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

alumna en Docencia e Investigación en la asignatura “Cultivos extensivos” de la carrera Ingeniería Agronómica y en el proyecto CAI+D “Efecto del manejo de cultivos de cobertura sobre la calidad del suelo y la productividad del agua y de la radiación y solicita reconocimiento de 100 horas.

Orden n° 24 FCA-1085900-21

Res 023/23 Aprueba informe de Marilen Rocio CRIPPA, DNI N° 40.552.014, como alumna adscripta en Investigación en la asignatura “Morfología Vegetal” y solicita reconocimiento de 100 horas.

Orden n° 25 FCA-1080548-21

Res 020/23 Aprueba informe y renueva a Franco David SANDOBAL como estudiante adscripto en Investigación en la asignatura “Morfología Vegetal” y solicita reconocimiento de 150 horas.

Orden n° 26 FCA-1090857-21

Res 015/23 Aprueba informe de Santiago Gabriel DI BERT, como alumno adscripto en Investigación en el Proyecto denominado “Biología Reproductiva de Aeschynomene denticulata Rudd” y solicita reconocimiento de 80 horas.

Orden n° 27 FCA-1080547-21

Res 019/23 aprueba informe de Julián SENN como alumno adscripto en Investigación en la asignatura “Morfología Vegetal” y solicita reconocimiento de 100 horas.

Orden n° 28 FCA-1140669-22

Planificación 2023 Planificación y Diseño de Espacios Verdes.

Orden n° 29 FCA-1139778-22

Planificación 2023 Sanidad Vegetal.

Orden n° 30 FCA-1139061-22

Planificación 2023 Biología Celular.

Orden n° 31 FCA-1139187-22

Planificación 2023 Química.

Orden n° 32 FCA-1138700-22

Planificación 2023 Introducción a los sistemas agropecuarios.

Orden n° 33 FCA-1138177-22

Planificación 2023 Estadística I

Orden n° 34 FCA-1143087-23

Planificación 2023 Genética

Orden n° 35 FCA-1140189-22

Planificación 2023 Formación Humanística I

Orden n° 36 FCA-1138699-22

Planificación 2023 Mecanización Agrícola

Orden n° 37 FCA-1145170-23

Coordinación de Carrera solicita aprobación de la nómina de docentes participantes del dictado de la “Cohorte 2022-2024” de la Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de granos y semillas”

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## REGLAMENTOS

Orden n° 38 FCA-FCV-1137144-22

Res CD FCV 1022 Acepta y agradece la donación del material bibliográfico realizado por GONZÁLEZ y PARRA cuyo valor asciende a \$ 7.168 para Biblioteca FAVE.

Orden n° 39 FCA-1120591-22

Maira Antonela SPENGLER, DNI 32860785, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente al Bachiller Universitario en Ciencias Agrarias

Orden n° 40 FCA-1143552-23

Sonzogni, Pablo Alejandro, DNI: 35748192, egresado el 01/12/2022 solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 41 FCA-1136290-22

MAGLIANO, MARIA FLORENCIA, DNI: 34823624, egresado el 05/05/2022 solicita su título de Magíster en Protección Vegetal.

Orden n° 42 FCA-1135578-22

BELTRAMINO, JULIAN, DNI: 40647350, egresado el 28/10/2022 solicita su título de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 43 FCA-1143640-23

FAVARO, MARIANA ANDREA, DNI: 33217970, egresado el 14/09/2022 solicita su título de Especialista en Cultivos Intensivos.

Orden n° 44 FCA-1140756-22

Perez, Germán Luis, DNI: 34755503, egresado el 06/10/2022 solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 45 FCA-1145300-23

Marcela A. CANDIOTI renuncia como representante del Estamento Graduados en el Consejo Directivo de la FCA UNL. Se sugiere a Anabela ROSSET.

Orden n° 46 FCA-1144911-23

Marina B. RAINAUDO renuncia como miembro integrante del Consejo Directivo ya que estará formando parte del Consejo Superior.

Orden n° 47 FCA-1139270-22

ZABALA y DIMUNDO comunican que el informe relacionado al trabajo realizado en el marco de la resolución 2021-267 MAGyP, propuesto en conjunto FCA FCV tuvo modificaciones no consensuadas. El mencionado trabajo tenía la función de cumplimentar con el objetivo de "Promover procesos de innovación y adopción de tecnologías validadas destinados a modelos de producción sostenibles del sector primario de la cadena de producción de carne bovina en el marco del desarrollo integral de la región norte de la provincia de Santa Fe."; el cual fuera autorizado por la Resolución "C.D."n° 306 de la FCA.

Orden n° 48 FCA-1145156-23

Invitación de la Comisión organizadora del 39° Congreso Nacional de Viveristas y 18° Exposición Profesional, para participar de dicho evento. El mismo se realizará los días 20, 21 y 22 de abril del corriente año.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Orden n° 49 FCA-1135829-22  
Agroecología - Proyecto Nodos Agroecológicos Territoriales

Orden n° 50 FCA-1142618-23  
El Colegio de Lic. y Téc. en Química e Industrias. de la Alimentación de la Pcia. de Córdoba, (CAQC), invita al 1° Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente, los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en el Pabellón Argentina de la UNC.

Orden n° 51 FCA-1142438-23  
ZABALA eleva propuesta de curso de capacitación denominado "Bancos de Germoplasma de Especies Nativas: colecta, conservación, caracterización y uso de semillas nativas".

Orden n° 52 REC-1143950-23  
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSIDAD eleva Proyecto de la Carrera Especialización en Políticas Públicas y Gestión Universitaria (EsPGU), carrera compartida con todas las facultades de la UNL, siendo sede administrativa la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 53 EAGG-1139161-22  
Res. 611/22 "AD REFERÉNDUM" Acepta la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio desde el 1° de abril del año 2023, a la Prof. Silvina Andrea PASSERINO, DNI N° 17.661.793 en sus cargos Docente interino de 4 Horas Cátedra de Nivel Medio y de Preceptor Titular de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Orden n° 54 EAGG-1140705-22  
Renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio de HUBER María Susana DNI n 16.830.318, Docente 18 Horas Cátedra, en el área Comunicación y Lenguajes de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Orden n° 55 FCA-1142257-23  
TROD, MARIA AMALIA, licencia por maternidad 25/02/2023 hasta 24/05/2023

Orden n° 56 FCA-1142107-23  
GIAVEDONI opta por la opción de continuar en actividad hasta la edad de 70 años. Prof.- Asociado Excl A, Genética.

Orden n° 57 FCA-1142108-23  
GIAVEDONI Renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación. A partir del 19/02/23

Orden n° 58 FCA-1139506-22  
FAVARO Renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación. A partir del 1/01/23. Prof. Titular, Semi, Cultivos Intensivos.

Orden n° 59 FCA-1142317-23  
SIMONUTTI renuncia ayudante de cátedra con dedicación simple, asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras. A partir del 1/2/23

Orden n° 60 FCA-1140215-22  
CONCURSO Prof. Adjunto Excl. A - Ciencias Básicas Química.

Orden n° 61 FCA-1143284-23  
PAGURA Contrato JTP Semi Producción de Carne.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Orden n° 62 FCA-1147349-23  
Creación Comisión Especial de Asuntos Socio Ambientales

Orden n° 63 FCA-1143363-23  
Bortoluzzi licencia desde el 27/02/2023 hasta el 03/07/2023, para escrituración de tesis del doctorado que está realizando en Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario

**En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día** se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

**Despachos de Enseñanza**

**Orden n° 20 Expte. N° FCA-1114256-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2022**

VISTO Que María Laura GRIMALDI, D.N.I. N° 41.483.371, solicita el reconocimiento de 140 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 610/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 140 horas de adscripción a la estudiante María Laura GRIMALDI, D.N.I. N° 41.483.371**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 012/23

**Orden n° 21 Expte. N° FCA-1091386-21**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2022**

VISTO Que Silvio Nicolás NAGEL, D.N.I. N° 36.580.839, solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 609/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Silvio Nicolás NAGEL, D.N.I. N° 36.580.839**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 013/23

**Orden n° 22 Expte. N° FCA-1114257-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2022**

VISTO Que Camila Bernardina ERBETTA, D.N.I. N° 41.720.996, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 614/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Camila Bernardina ERBETTA, D.N.I. N° 41.720.996**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 014/23

**Orden n° 23 Expte. N° FCA-1060988-21**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2022**

VISTO Que Aylén PERETTI, DNI N° 40.053.936, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 010/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Aylén PERETTI, DNI N° 40.053.936.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 015/23

**Orden n° 24 Expte. N° FCA-1085900-21**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2022**

VISTO Que Marilen Rocio CRIPPA, DNI N° 40.552.014, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 023/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,  
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Marilen Rocio CRIPPA, DNI N° 40.552.014**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 016/23

**Orden n° 25 Expte. N° FCA-1080548-21**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, de marzo de 2022**

VISTO Que Franco David SANDOBAL, D.N.I. 41.085.985, solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 020/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 150 horas de adscripción al estudiante Franco David SANDOBAL, D.N.I. 41.085.985**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 017/23

**Orden n° 26 Expte. N° FCA-1090857-21**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2022**

VISTO Que Santiago Gabriel DI BERT, DNI N° 41.256.343, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 015/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Santiago Gabriel DI BERT, DNI N° 41.256.343**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 018/23

**Orden n° 27 Expte. N° FCA-1080547-21**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2022**

VISTO Que Julián SENN, DNI N° 42.033.175, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 019/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Julián SENN, DNI N° 42.033.175.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 019/23

**Orden n° 28 Expte. N° FCA-1140669-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2023**

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura optativa "Planificación y Diseño de Espacios Verdes" elevada por la M.Sc. Marcela Alejandra BUYATTI

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura optativa "Planificación y Diseño de Espacios Verdes" elevada por la M.Sc. Marcela Alejandra BUYATTI**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 020/23

**Orden n° 29 Expte. N° FCA-1139778-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2023**

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Sanidad Vegetal" elevada por el Dr. Roberto Ricardo SCOTTA,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Sanidad Vegetal" elevada por el Dr. Roberto Ricardo SCOTTA**

Cabe destacar que, desde la Comisión de Enseñanza, se insta a todas las asignaturas a que permitan la opción de promoción total. Para ello, sería beneficioso aprovechar todas las instancias de evaluación que se realizan en Sanidad Vegetal (2 parciales y todos los Trabajos prácticos a través de preguntas en el entorno virtual) para cumplir con dicho propósito.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 021/23

**Orden n° 30 Expte. N° FCA-1139061-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2023**

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Biología Celular" elevada por la Dra. Renata REINHEIMER,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Biología Celular" elevada por la Dra. Renata REINHEIMER,**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 023/23

**Orden n° 31 Expte. N° FCA-1139187-22**

**Sesión n° 2 del 13 de embre de 2022**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2023**

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Química" elevada por el Dr. Gustavo Gabriel RIBERO,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Química” elevada por el Dr. Gustavo Gabriel RIBERO.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 024/23

**Orden n° 32 Expte. N° FCA-1138700-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2023**

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Introducción a los Sistemas Agropecuarios” elevada por la Dra. Patricia SANDOVAL,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Introducción a los Sistemas Agropecuarios” elevada por la Dra. Patricia SANDOVAL,**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 022/23

**Orden n° 33 Expte. N° FCA-1138177-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2023**

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Estadística I” elevada por el Dr. Carlos Agustín ALESSO,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Estadística I” elevada por el Dr. Carlos Agustín ALESSO.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 025/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Orden n° 34 Expte. N° FCA-1143087-23**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2023**

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Genética" elevada por el Mgter. Julio Giavedoni,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Genética" elevada por el Mgter. Julio Giavedoni y sugerir que se considere un examen final diferente**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 045/23

**Orden n° 35 Expte. N° FCA-1140189-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2023**

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Formación Humanística I" elevada por el Dr. Rubén Elz,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Formación Humanística I" elevada por el Dr. Rubén Elz y sugerir que, para aprobar la instancia de promoción, la calificación sea con nota 6.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 026/23

**Orden n° 36 Expte. N° FCA-1138699-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 de marzo de 2023**

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Mecanización Agrícola" elevada por el Ing. Agr. Sergio Colombo,

CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,  
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Mecanización Agrícola" elevada por el Ing. Agr. Sergio Colombo y sugerir que, para aprobar la instancia de promoción, la calificación final sea con nota 6.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 046/23

**Orden n° 37 Expte. N° FCA-1145170-23**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 9 marzo de 2023**

VISTA que la Coordinación de Carrera solicita aprobación de la nómina de docentes participantes del dictado de la "Cohorte 2022-2024" de la Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de granos y semillas, CONSIDERANDO

Que la Dirección de Carreras de Pregrado y Educación a Distancia sugiere se otorgue lo peticionado, Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 5° Reglamento de las carreras de pregrado de la FCA aprobado por Resolución CD n° 87/19,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Aprobar la nómina de los Docentes propuesto a participar en el dictado de las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de granos y semillas (TUPGyS) correspondiente a la cohorte 2022-2024 según D.O. 1 de las presentes actuaciones.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 027/23

### **Despachos de Hacienda, Interpretación y Reglamentos**

**Orden n° 38 Expte. N° FCA-FCV-1137144-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 10 marzo de 2023**

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Sub Jefa de Biblioteca solicita la incorporación al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias, de material bibliográfico donado por el director Méd. Vet. Santiago GONZÁLEZ y el coordinador Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA, organizadores de la Jornada de Capacitación: I Jornada de Intervenciones Asistidas con Animales (IAA), cuyo valor asciende a Pesos siete mil ciento sesenta y ocho (\$ 7.168),

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Directivo de la FCV dictó Resolución n° 1022/22,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la UNL,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

**Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la FCV en la Resolución n° 1022/22, donde se acepta y agradece la donación del material bibliográfico por un valor que asciende a Pesos siete mil ciento sesenta y ocho (\$ 7.168), con destino a la Biblioteca FAVE,**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 028/23

**Orden n° 39 Expte. N° FCA-1120591-22**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, de marzo de 2023**

VISTO que la egresada SPENGLER, MAIRA ANTONELA, DNI 32860785, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Bachiller Universitario en Ciencias Agrarias,  
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Enseñanza de la carrera de Ingeniería Agronómica cuyo texto ordenado fue aprobado por Res N° 449-2013

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Expedir a favor de SPENGLER, MAIRA ANTONELA, DNI 32860785 el diploma de Bachiller Universitario en Ciencias Agrarias**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 029/23

**Orden n° 40 Expte. N° FCA-1143552-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2023**

VISTO que el egresado Pablo Alejandro SONZOGNI, DNI: 35748192 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Pablo Alejandro SONZOGNI, DNI: 35748192 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 005/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Orden n° 41 Expte. N° FCA-1136290-22**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2023**

VISTO que la egresada MAGLIANO, MARIA FLORENCIA, DNI: 34823624, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Protección Vegetal

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a MAGLIANO, MARIA FLORENCIA, DNI: 34823624, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magíster en Protección Vegetal**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 006/23

**Orden n° 42 Expte. N° FCA-1135578-22**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2023**

VISTO que el egresado BELTRAMINO, JULIAN, DNI: 40647350 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a BELTRAMINO, JULIAN, DNI: 40647350 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 007/23

**Orden n° 43 Expte. N° FCA-1143640-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2023**

VISTO que la egresada FAVARO, MARIANA ANDREA, DNI: 33217970 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Especialista en Cultivos Intensivos.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Acordar a FAVARO, MARIANA ANDREA, DNI: 33217970 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Cultivos Intensivos**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 008/23

**Orden n° 44 Expte. N° FCA-1140756-22**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2023**

VISTO que el egresado Perez, Germán Luis, DNI: 34755503, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a Perez, Germán Luis, DNI: 34755503, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 009/23

**Orden n° 45 Expte. N° FCA-1145300-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2023**

VISTAS estas actuaciones en las que obra la renuncia como consejera por el estamento Graduados de Marcela Andrea Candioti, DNI 22.901.779

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

**Aceptar la renuncia de la consejera por el estamento Graduados, señorita Marcela Andrea Candioti, DNI 22.901.779, a partir del 1 de febrero del año en curso, debiendo convocarse al suplente del mismo estamento para su reemplazo y por el período restante.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 030/23

**Orden n° 46 Expte. N° FCA-1144911-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 10 de marzo de 2023**

VISTAS estas actuaciones en las que obra la renuncia como consejera por el estamento Estudiantes de Marina Belén Rainaud, DNI:40.365.386.

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

**Aceptar la renuncia de la consejera por el estamento Estudiante, de la señorita Marina Belén Rainaudo DNI:40.365.386, a partir del 1 de febrero del año en curso, debiendo convocarse al suplente del mismo estamento para su reemplazo y por el período restante.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 031/23

**Orden n° 47 Expte. N° FCA-1139270-22**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 10 de marzo de 2023**

VISTAS estas actuaciones en las que los Ingenieros Marcelo ZABALA y Carlos DIMUNDO comunican que el informe relacionado al trabajo realizado en el marco de la resolución 2021-267 MAGyP, propuesto en conjunto FCA FCV tuvo modificaciones no consensuadas;

CONSIDERANDO

Que en relación al informe final correspondiente a este trabajo hacen notar que la sección correspondiente a la FCA fue entregado conforme al plazo otorgado por el MAGyP el 30/09 del presente al Secretario de Extensión y Desarrollo Territorial de la FCV Sebastián Palmero, no habiendo recibido hasta esa fecha ningún aporte de la Facultad de Ciencias Veterinarias en relación a este informe final.

Que el día 16/11 reciben el informe final remitido al MAGyP por la FCV donde se incluía el informe de la FCA pero con un importante recorte a propuestas consideradas medulares, sin la validación y el consenso previo de los integrantes de la FCA que realizaron el informe.

Que a criterio de los intervinientes el hecho puesto en consideración reviste de gravedad institucional por la falta de ética puesta de manifiesto por los integrantes de la FCV, por lo cual solicitan que el comportamiento sea observado para evitar que se repita en futuros trabajos interinstitucionales y asimismo se ponga en conocimiento a las autoridades de la Facultad de Ciencias Veterinarias

Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

**La Comisión toma conocimiento y sugiere pasar a Consejo Directivo FCA y posteriormente a Decanato de la Facultad de Ciencias Veterinarias (Mesa de Entrada FCV) a sus efectos.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

**Orden n° 48 Expte. N° FCA-1145156-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 10 de marzo de 2023**

VISTAS estas actuaciones en las que la M.Sc. Marcela BUYATTI informa sobre la participación dada como referente en el área de Floricultura y Paisajismo y solicita se dispense el costo de uso del vehículo y analice la posibilidad de ayuda económica,

CONSIDERANDO la invitación de la Comisión organizadora del 39° Congreso Nacional de Viveristas y 18° Exposición Profesional,

Que, desde la cátedra de Cultivos Intensivos, el grupo de trabajo del PRODOCOVA y la Maestría en Cultivos Intensivos proponen la realización de tres talleres, teórico/práctico, dirigidos a los viveristas. Además de ocupar el espacio físico asignado, donde se aprovecharía a difundir las carreras de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

pregrado, grado y posgrado de nuestra institución, así como la proyección de videos institucionales y educativos realizados por los grupos de trabajo intervinientes,

Que ha tomado intervención el secretario de Vinculación con el Territorio sugiriendo gestionar el pedido de reconocimiento de gastos de movilidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

**Declarar de interés institucional la participación de los docentes referentes de la FCA invitados como expositores en el 39° Congreso Nacional de Viveristas y 18° Exposición Profesional.**

**Otorgar el uso de vehículo de la facultad eximiéndolos del pago fijado para el mantenimiento de los vehículos para esta finalidad.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta: ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

La Presidente de la Comisión sugiere cubrir los costos de éste viaje. pero se pone a consideración del Consejo para establecer pautas básicas sobre las cuales se va a decidir las futuras decisiones.

Marano propone considerar el otorgamiento a otros grupos de investigación. habría que otorgar la misma oportunidad a los demás.

Lazzarini dice que al estar relacionado a una carrera de posgrado, tendrían que hacerse cargo con fondos propios de la carrera.

Favaro indica que debe pedirse un informe de lo realizado, si se otorgara.

se concluye **reservar el expediente**, se resolverá la próxima sesión porque el Congreso es el 21 de abril.

### **Despachos de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

**Orden n° 49 Expte. N° FCA-1135829-22**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

**Esperanza, 7 de marzo de 2023**

VISTAS estas actuaciones por las que el Ing. Carlos D'ANGELO y el Biol. Andrés BORTOLUZZI informan sobre el "Encuentro informativo y organizativo del Nodo Agroecológico Territorial Esperanza, Santa Fe" y solicitan el aval a los docentes y estudiantes que se encuentran, activamente involucrados en las acciones previstas para la creación del NAT Esperanza.

CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el territorio tomó conocimiento

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

***Promover la elaboración de un proyecto institucional para la conformación de un Nodo Agroecológico Territorial Esperanza en el marco del proyecto de Nodos Agroecológicos Territoriales (NAT) de la Dirección Nacional de Agroecología, designando como Equipo coordinador del lanzamiento del NAT Esperanza a:***

***D'Angelo, Carlos Hugo, DNI: 11.720.259;***

***Bortoluzzi, Andrés Luciano, DNI: 23.394.231;***

***Aiello, Fernando, DNI: 29048390;***

***Benzi, Patricia, DNI: 29.221.075,***

***Canesini, María Celeste, DNI: 28.173.218;***

***Antoniazzi, Lucas, DNI:38.374.589;***



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Brunas, Lucila Belén, DNI 43.495.216;**  
**Crespo, Joaquín Jesús, DNI 43.116.834;**  
**Ceballos, Leonel Adrián, DNI 32.702.652.,**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 032/23

**Orden n° 50 Expte. N° FCA-1142618-23**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

**Esperanza, 7 de marzo de 2023**

VISTAS estas actuaciones por las que el señor Eduardo APRILE, Presidente del El Colegio de Lic. y Téc. en Química e Industrias. de la Alimentación de la Provincia de Córdoba, (CAQC), solicita el auspicio institucional y difusión del "1° Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente" que se desarrollará los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el Territorio sugiere su otorgamiento, QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Auspiciar el "1° Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente" que se desarrollará los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 033/23

**Orden n° 51 Expte. N° FCA-1142438-23**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

**Esperanza, 7 de marzo de 2023**

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Juan Marcelo ZABALA eleva propuesta de curso "Bancos de Germoplasma de Especies Nativas: colecta, conservación, caracterización y uso de semillas nativas". Cuyos responsables serán el solicitante y la Dra. Lorena MARINONI.

CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el territorio tomó conocimiento y que sugiere se enmarque en el SET que posee dicha Secretaría a tal fin,

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Aprobar la realización del curso "Bancos de Germoplasma de Especies Nativas: colecta, conservación, caracterización y uso de semillas nativas", a cargo de los Dres. Juan Marcelo ZABALA y Lorena MARINONI.**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 034/23

**Orden n° 52 Expte. N° REC-1143950-23**

**Sesión n° 2 del 13 de marzo de 2023**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado  
Esperanza, 7 de marzo de 2023**

VISTAS estas actuaciones por las que la SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSIDAD eleva Proyecto de la Carrera Especialización en Políticas Públicas y Gestión Universitaria (EsPGU), carrera compartida con todas las facultades de la UNL, siendo sede administrativa la Facultad de Humanidades y Ciencias.  
CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua manifiesta que, teniendo en cuenta que la Comisión de Posgrado de la UNL aprobó en su totalidad la presentación del proyecto de la carrera, plan de estudios, cuerpo docente y reglamentos, sugiere al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior la creación de la carrera de marras,

Que la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

***Proponer al Consejo Superior la creación de la carrera “Especialización en Políticas Públicas y Gestión Universitaria” compartida con todas las Facultades de la Universidad Nacional del Litoral, con sede administrativa en la Facultad de Humanidades y Ciencias.***

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 035/23

**Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional**

**Orden n° 53 Expte. N° EAGG-1139161-22**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 08 de marzo de 2023**

VISTO que por Res. 611/22 “Ad Referendum” se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio desde el 1° de abril del año 2023, a la Prof. Silvina Andrea PASSERINO, DNI N° 17.661.793 en sus cargos Docente interino de 4 Horas Cátedra de Nivel Medio y de Preceptor Titular de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal de dicha Escuela se expidió al respecto,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62 y artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

***Ratificar en todo su contenido la Res. 611/22 por la cual se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio desde el 1° de abril del año 2023, a la Prof. Silvina Andrea PASSERINO, DNI N° 17.661.793 en sus cargos Docente interino de 4 Horas Cátedra de Nivel Medio y de Preceptor Titular de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja***

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 036/23

**Orden n° 54 Expte. N° EAGG-1140705-22**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 8 de marzo de 2023**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

VISTO que la Prof. HUBER María Susana DNI n 16.830.318 presenta renuncia a partir del 1 de diciembre del 2022 condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio en sus cargos de Docente 18 Horas Cátedra, carácter ordinario y Docente 9 Horas Cátedra de Nivel Medio, carácter interino, ambos en el área Comunicación y Lenguajes de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal de dicha Escuela se expidió al respecto,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62 y artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Acepta la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio desde el 1° de diciembre del año 2022, a la Prof. HUBER María Susana DNI n 16.830.318 sus cargos de Docente 18 Horas Cátedra, carácter ordinario y Docente 9 Horas Cátedra de Nivel Medio, carácter interino, ambos en el área Comunicación y Lenguajes de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 037/23

**Orden n° 55 Expte. N° FCA-1142257-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 08 de marzo de 2023**

VISTO las presentes actuaciones por las que la Ing. Agr. María Amalia TROD solicita licencia por maternidad por el período comprendido entre el 25/02/2023 hasta 24/05/2023,

CONSIDERANDO que Dpto. de Personal informa revista un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, carácter contratado, en el Dpto. de Producción Vegetal, con orientación a la asignatura Zoología Agrícola de la FCA

Que presenta certificado médico con fecha probable de parto el día 27/03/2023, alta de maternidad de ANSES.

Que la presente se ajusta a lo establecido en Art. 48 inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Conceder licencia por maternidad a la Ing. Agr. María Amalia TROD por el período comprendido entre el 25/02/2023 hasta 24/05/2023, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, carácter contratado, en el Dpto. de Producción Vegetal, con orientación a la asignatura Zoología Agrícola de esta Facultad.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 038/23

**Orden n° 56 Expte. N° FCA-1142107-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 8 de marzo de 2023**

VISTAS estas actuaciones en las que el Magister JULIO ALBERTO GIAVEDONI, DNI 11.933.775, solicita continuar hasta los 70 años de edad, en su cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

A, carácter Ordinario, designado por Resolución CS n° 52/2018, en la Asignatura Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal del Dpto. de Biología Vegetal,  
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal  
Que la Secretaría Académica tomó conocimiento,  
Que el Departamento de Biología Vegetal, avala su presentación  
Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS. N° 532/10 y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Prorrogar la designación del Magister JULIO ALBERTO GIAVEDONI, DNI 11.933.775, hasta el 18/02/2028 en el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva "A", carácter ordinario con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la Asignatura "Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal "**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 039/23

**Orden n° 57 Expte. N° FCA-1142108-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 8 de marzo de 2023**

VISTO que GIAVEDONI presenta su renuncia condicionada en el cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva A, en la Asignatura Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal del Dpto. de Biología Vegetal

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62 y Ley 22.929,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Aceptar la renuncia condicionada, para iniciar los trámites jubilatorios del Magister JULIO ALBERTO GIAVEDONI, DNI 11.933.775, en su cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, designado por Resolución CS n° 52/2018, en la Asignatura Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal del Dpto. de Biología Vegetal**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 040/23

**Orden n° 58 Expte. N° FCA-1139506-22**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 8 de marzo de 2023**

VISTO que FAVARO presenta su renuncia condicionada en el cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, en Asignaturas "Cultivos Intensivos I" y "Cultivos Intensivos II" con orientación a Horticultura del Dpto. de Producción Vegetal,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62 y Ley 22.929,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Aceptar la renuncia condicionada, para iniciar los trámites jubilatorios del Ing. Agr. JUAN CARLOS FAVARO, DNI 13.568.029, a partir del 1 de enero del año en curso, en su cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinario, designado por Resolución CS n°**



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD\_FCA-1152644-23\_047  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**459/2014, en las Asignaturas "Cultivos Intensivos I" y "Cultivos Intensivos II" con orientación a Horticultura del Dpto. de Producción Vegetal.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 041/23

**Orden n° 59 Expte. N° FCA-1142317-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 8 de marzo de 2023**

VISTO que SIMONUTTI presenta su renuncia al cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Simple, en la Asignatura "Diagnóstico y Tecnología de Tierras" del Dpto. de Ciencias del Ambiente, CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53 del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Aceptar la renuncia de la Ing. Agr. Marianela SIMONUTTI, DNI 37.154.662, en su cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Simple, carácter contratado, designada por Resolución Rector 127/2020 y Resolución CD 66/20, en la Asignatura "Diagnóstico y Tecnología de Tierras" del Dpto. de Ciencias del Ambiente.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 042/23

**Orden n° 60 Expte. N° FCA-1140215-22**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 8 de marzo de 2023**

las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva "A" - para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Química, de la carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad,

CONSIDERANDO el Rector autoriza a proceder al llamado a concurso del visto, mediante Resolución n° 4260/21, Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 2° del Reglamento de Concursos para Profesores de la Universidad, cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución Rectoral n° 355/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva "A" - para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura "Química", de la carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 044/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Orden n° 61 Expte. N° FCA-1143284-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 8 de marzo de 2023**

VISTAS las presentes actuaciones en las que el Ing. Leonardo PAGURA, solicita retomar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, carácter contratado, tramitado por expediente FCA0920943-18, Resolución de Rector n° 1065/2018 y por Resolución del CD n° 311/2018; y renovado por expediente FCA-0963141-

19, Resolución de Rector n° 366/2019 y por Resolución del CD n° 097/2019; con afectación a la asignatura Producción Porcina de esta Facultad,

CONSIDERANDO el informe del Departamento Personal y que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53 del Estatuto Universitario,

Que cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN DE Desarrollo Institucional, sugieren lo siguiente:

**Contratar en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con afectación a la asignatura Producción Porcina del Departamento de Producción Animal al Esp. Leonardo Fabricio PAGURA, DNI 28.239.926. a partir del 01/04/2023.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

Reservado a la espera de Res.autorización Rector.

**Orden n° 62 Expte. N° FCA-1147349-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 8 de marzo de 2023**

VISTO la necesidad de conformar un Comisión Especial para el tratamiento de Asuntos Socio Ambientales dependiente del Consejo Directivo,

CONSIDERANDO la exposición dentro del cuerpo de problemáticas que afectan nuestros recursos naturales; que la "sostenibilidad ambiental" es un eje transversal de nuestro "Plan Estratégico Institucional 2020", lo que implica la revisión de acciones con el fin de la incorporación efectiva de la dimensión "sostenibilidad".

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 24° del Reglamento Interno de este Cuerpo, en consecuencia,

los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**1.Conformar un Comisión Especial de Asuntos Socio Ambientales (CEASA) dependiente del Consejo Directivo.**

**2. Los objetivos de la comisión serán:**

**Identificar y analizar temas que tomen estado público y que impliquen un impacto socioambiental que afecten o se relacionen con el ámbito institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA).**

**Sugerir al Consejo Directivo respuestas académicas e institucionales frente a temas socioambientales conflictivos y que requieran esclarecimiento, aclaraciones o dar a conocer investigaciones realizadas.**

**Lo anterior deberá, en lo posible, poder coordinarse con otras facultades pertenecientes a la UNL.**

**3. Las funciones de la CEASA serán:**

**Conocer, analizar y evaluar problemas socioambientales que puedan generar conflictos de intereses con el conocimiento y que sean pertinentes a nuestra institución.**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Contribuir, con fundamentos académicos/científicos, y emitir opinión respecto a problemas socioambientales que tomen estado público controversial.**

**El abordaje de las diferentes temáticas deberá ser de manera tal de que se den respuestas académicas (con fundamentos), haciendo énfasis en que la difusión de las temáticas socioambientales sea abordada de la manera más objetiva posible, evitando así declaraciones extremas que puedan generar conflictos innecesarios a la institución.**

**4. La Comisión Especial de Asuntos Socio Ambientales (CEASA) estará integrada por los siguientes participantes: miembros estables y miembros transitorios.**

**- Se sugiere que el cuerpo de miembros estables esté conformado por al menos dos (2) integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional, al menos un (1) alumno en representación del estamento estudiantil, al menos un (1) personal no docente y al menos un (1) graduado que representen a sus estamentos, respectivamente. En el caso de que los integrantes de la CEASA posean miembros de la Comisión de Desarrollo Institucional que sean consejeros alumnos, no docentes y/o graduados, se eliminará el requisito anterior. Con todo lo arriba mencionado se busca que esta comisión cuente con pluralidad de opiniones. La conformación propuesta dará a la comisión una mayor participación de todos los estamentos que conforman el Consejo Directivo.**

**- Los miembros no permanentes serán aquellos que integrarán la comisión conformando un grupo de "expertos" en el área temática que surja a partir de las diferentes problemáticas que aparezcan en temáticas que tomen estado público. Es decir, con el correr del tiempo los temas abordados serán diferentes, por lo que los integrantes especialistas en el tema deberán ser aquellos que se consideren especialistas en ese momento específico. La cantidad de miembros, "expertos" en una temática en particular que será analizada, será definida por la Comisión de Desarrollo Institucional, de acuerdo a la necesidad que el tema a abordar lo requiera.**

**5. Se sugiere que la CEASA tenga una duración similar a las de otras comisiones especiales. Además, se propone que esta Comisión Especial funcione cuando existan temas de relevancia pública, y que requieran de la opinión de "expertos" que posean los conocimientos debidamente fundamentados.**

**6. Por último se propone que se envíe el presente reglamento a las otras comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el propósito de enriquecer este proyecto con la participación de las otras tres comisiones.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

De acuerdo a lo sugerido por la Comisión en el punto 6, pasa a todas las comisiones del Consejo para que se manifiesten al respecto.

**Orden n° 63 FCA-1143363-23**

**Sesión n° 02 del 13 de marzo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, miércoles 8 de marzo de 2023**

VISTO las presentes actuaciones por las que Biól. Andrés Luciano Bortoluzzi solicita licencia por estudio para escrituración de Tesis Doctoral por el período comprendido entre el 27.02.2023 y el 03.07.2023,

CONSIDERANDO que Dpto. de Personal informa que revista un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva A, carácter ordinario, designado por Res. CS n° 251/2019, desde el día 27/06/2019, en el Dpto. Ciencias del Ambiente con orientación a "Ecología",

QUE solicita licencia para escrituración de tesis del doctorado que está realizando en Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.

QUE el pedido que antecede se halla comprendido en el Ordenanza 3/04, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Litoral - TITULO III Licencias Extraordinarias I,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Que cuenta con el aval del responsable de la asignatura,  
Que Secretaría Académica sugiere su aprobación,  
Que se encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,  
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN DE Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Conceder al Biól. Andrés Luciano Bortoluzzi licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 27.02.2023 y el 26.06.2023 en su cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva A, carácter ordinario en esta facultad, atento a lo establecido en la Ordenanza 3/04, Título III, 1) inc 2) ... “Los docentes que realicen estudios de Maestrías o Doctorados, con o sin uso de la licencia por razones de estudio o investigación, podrán solicitar licencia especial para la escrituración de una tesis, con goce de haberes y por única vez, hasta cuatro (4) meses para tesis de doctorados y hasta dos (2) meses para tesis de maestría inmediatas anteriores a la fecha de su presentación; siendo improrrogable el plazo otorgado”.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 043/23

-----**En cumplimiento del punto 6 del Orden del día** sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración:

Orden n° 18 FCA-1148450-23

Secretaría Académica solicita modificación al calendario académico de grado, atento las modificaciones realizadas por Resolución n° 400/23 del Rector.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 010/23

Orden n° 19 FCA-1148449-23

Secretaría Académica solicita modificación al calendario académico de pregrado, atento las modificaciones realizadas por Resolución n° 400/23 del Rector.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 011/23

El cuerpo conviene en realizar la próxima reunión de Consejo Directivo el 10 de abril del corriente.

—No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15.40 horas se da por terminada la sesión del día de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ fecha.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1152644-23\_047** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.